

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DE TENIS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fecha: Viernes 17 de enero de 2025

Hora: 18.30 h

Lugar: Restaurante Bellavista

ASISTENTES:

FERNANDO LEÓN CASTAÑO FERNÁNDEZ, Presidente

JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ ORDÓÑEZ

ADOLFO CELORIO ORDÓÑEZ

ALBA MARTÍN DE LA ROSA

NURIA MARTÍN ESCUDERO

CARMEN NÚÑEZ GONZÁLEZ

JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

(Excusa su asistencia GERARDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ)

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constitución de la nueva Junta Directiva.
- 2) Funciones de las vocalías de la Junta Directiva.
- 3) Plan de trabajo.
- 4) Informe sobre la situación de la Federación: escuela de tenis, ayudas a la competición, coste y plan de ayuda para los campeonatos de España, plan de tecnificación, plataforma iSquad, modificación de reglamentos, otros asuntos.
- 5) Ruegos y preguntas.

ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS:

1) Constitución de la nueva Junta Directiva.

Se constituye y reúne por primera vez la nueva Junta Directiva nombrada por el Presidente de la Federación de Tenis del Principado de Asturias, que estará integrada por las siguientes personas:

- FERNANDO LEÓN CASTAÑO FERNÁNDEZ, Presidente
- JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ ORDÓÑEZ
- ADOLFO CELORIO ORDÓÑEZ
- ALBA MARTÍN DE LA ROSA
- NURIA MARTÍN ESCUDERO
- CARMEN NÚÑEZ GONZÁLEZ
- JAVIER IGNACIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
- GERARDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

2) Funciones de las vocalías de la Junta Directiva.

El Presidente informa de que ha decidido nombrar Vicepresidente Primero a Adolfo Celorio Ordóñez, que será además responsable de la dirección deportiva general; Vicepresidenta Segunda a Carmen Núñez González, que será también Tesorera-Interventora; y Secretario General a Javier Rodríguez Gutiérrez. Propone además que los demás miembros de la Junta asuman una vocalía con funciones específicas, que tendrá un nombre relacionado con ellas. Se acuerda que las vocalías serán estas:

- Vocalía de Área Legal y Tenis Juvenil, de la que será responsable Alba Martín de la Rosa.
- Vocalía de Comunicación y Tenis de Veteranas, de la que será responsable Nuria Martín Escudero.

- Vocalía de Tenis de Veteranos, de la que será responsable Gerardo Rodríguez Fernández.
- Vocalía de Gestión y Pickleball, de la que será responsable José María Álvarez Ordóñez.

3) Plan de trabajo.

4) Informe sobre la situación de la Federación: escuela de tenis, ayudas a la competición, coste y plan de ayuda para los campeonatos de España, plan de tecnificación, plataforma iSquad, modificación de reglamentos, otros asuntos.

Se exponen informes sobre la situación general de la Federación y sobre el funcionamiento de la oficina y la gestión administrativa. Detallan las tareas que se están realizando en distintos periodos temporales (a diario, mensualmente, anualmente), las que vienen asumiendo los tres empleados contratados y las que realizan voluntariamente miembros de la Junta Directiva, que suponen un porcentaje muy alto del trabajo tanto en la gestión deportiva y administrativa como en la de comunicación con los federados y la comunicación general, una «dependencia» nada conveniente para el funcionamiento normal de la entidad, puesto que si se interrumpe se produciría una seria crisis. Detallan también diversos aspectos de la Escuela de Tenis y su balance económico, así como sobre los costes salariales de los tres empleados y sus prestaciones, valorando además los problemas y carencias existentes en el desempeño del trabajo de estos. La reflexión pretende alertar sobre la importancia de los problemas expuestos e invita a ir pensando y explorando soluciones, pero no se producen propuestas definidas ni se adoptan acuerdos.

Sí se adoptan, en cambio, ACUERDOS por asentimiento general de los presentes en los siguientes asuntos:

4.1) Ayuda al deportista: Se mantienen las ayudas que se vienen ofreciendo a los jugadores cadetes (15-16 años) y junior (17-18 años) para jugar determinados torneos fuera de Asturias, de acuerdo con las bases establecidas. El importe máximo anual de dichas ayudas será de 3.000 euros, y el importe máximo por jugador, de 500 euros. El importe de la ayuda a percibir por los jugadores se ajustará proporcionalmente para no rebasar el máximo anual establecido.

4.2) Ayudas a los jugadores de club que acuden a campeonatos de España: La Federación no podrá asumir la organización de expediciones a campeonatos de España para aquellos jugadores cuyo club no las realiza, los medios económicos y humanos de que se dispone para este capítulo no lo permiten. Para apoyar económicamente a los jugadores y a sus familias en esos campeonatos se establecen las siguientes ayudas:

- 200 euros para cada jugador que acuda al campeonato junto con su club en expedición organizada y acompañada por este
- 400 euros para cada jugador que acuda al campeonato por su cuenta, sin acompañamiento de su club.

4.3) Cuota de inscripción en los campeonatos de Asturias: Queda establecida en la cantidad de 25 euros, para evitar que sean deficitarios y al ser esa la tarifa habitual en la mayoría de los torneos de tenis organizados por otras entidades. Como mejora en su organización, se intentará incluir, siempre que sea posible, obsequios para todos los participantes y especialmente para los finalistas.

4.4) Asistencia de directivos de la Federación a los actos de entrega de trofeos de los diferentes torneos: No siendo posible, por falta de tiempo, estar presentes en la totalidad de los actos finales de torneos que se celebran en nuestra región a los que la Federación es invitada, la Junta Directiva solo se compromete a participar en los Campeonatos de Asturias que ella misma organiza y en los torneos nacionales e internacionales.

4.5) Reglamento técnico: Se echa en falta la existencia de un reglamento técnico específico para la Federación asturiana, coherente con el de la Real Federación Española de Tenis pero que se ajuste a las especificidades de la competición en nuestra región. Próximamente, se elaborará un borrador de reglamento que será sometido en su momento a aprobación de la Asamblea General.

4.6) Compras de materiales:

- Se comprarán ocho nuevas lonas como las ya existentes para poder llevarlas a las instalaciones de los clubes en los que tienen lugar torneos de la Federación.
- Se comprará una nueva lona para entrega de trofeos.
- Se comprará un equipo de megafonía portátil que servirá principalmente para las locuciones a realizar en los actos de entrega de trofeos con los que concluyen los torneos.
- Se adquirirán redes y raquetas de minitenis.

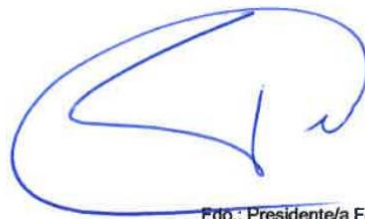
5) **Ruegos y preguntas.**

No los hay.

FEDERACIÓN DE TENIS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Secretaría General



Fdo. Javier Rodríguez Gutiérrez



Fdo.: Presidente/a Federación

[Acta aprobada por la Junta Directiva de FEDETEPA en su reunión del 14 de marzo de 2025]